

EXPEDIENTE Nº: 4312083

FECHA: 30/06/2014

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario de Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria
<b>Universidad (es)</b>	Universidad de Murcia
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	Facultad de Veterinaria
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	No hay menciones o especialidades definidas. Existe el Itinerario profesional y el académico/investigador
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	Presencial

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo del título está bien actualizado y posee una buena coordinación docente. El título contempla mecanismos de coordinación para la adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante.

La Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia cuenta con la certificación de la implantación del SGIC (noviembre 2013). Destaca la buena organización de las prácticas externas, asignadas desde principio de curso y en la mayoría de los casos vinculadas al TFM.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La dirección académica del título mantiene una actualización adecuada sobre las características generales del programa formativo, su desarrollo y sus resultados. Sin embargo, la información acerca de las instrucciones y la elección de instituciones para la realización de las prácticas y la normativa del TFM no está suficientemente clara en la página web. Esta información se proporciona de manera completa a los estudiantes a principio de curso.

#### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Facultad de Veterinaria cuenta con la certificación de la implantación del SGIC. El sistema de calidad implementado y certificado garantiza el cumplimiento de este criterio.

Se ponen de manifiesto la existencia de algunas dificultades para obtención de datos y análisis de resultados desde los servicios centrales de la universidad.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal académico es adecuado en número y en cualificación docente y experiencia profesional. En las entrevistas realizadas, parte del personal académico demanda poder participar en mayores actividades de actualización docente.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo, recursos materiales y servicios son adecuados a los objetivos del título. Cabe

destacar la buena ejecución de las prácticas externas que permiten la adquisición de las competencias previstas y facilitan la consecución de contratos de trabajo al finalizar las prácticas.

Es también destacable la dedicación e interés del PAS a las tareas de apoyo a la docencia e investigación.

Se evidencia necesidad de mejoras con respecto a las barreras arquitectónicas y a la adecuación de las infraestructuras al acceso de discapacitados.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se evidencia una elevada tasa de eficiencia y una previsible adecuación del perfil de egreso real respecto al previsto en la memoria verificada.

Las actividades formativas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje. Por otro lado, los TFM son mayoritariamente experimentales y están bien ejecutados. Es destacable que en todos los casos se redactan en inglés lo que facilita su difusión e internacionalización.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los indicadores de satisfacción de estudiantes y egresados son buenos. Cabe destacar la gran implicación de los profesores con los estudiantes así como la buena tasa de empleabilidad.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

Se recomienda establecer un marco que posibilite atender las necesidades de actualización docente que manifiesta el profesorado.

Se recomienda la necesidad de introducir mejoras con respecto a las barreras arquitectónicas y a la adecuación de las infraestructuras al acceso de discapacitados.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 30/06/2014:



El Director de ANECA